



El acuerdo comercial México-EU y el TLCAN

GREGORIO VIDAL

El universal /viernes 31 de agosto del 2018

El lunes 27 de agosto los gobiernos de México y Estados Unidos informaron que contaban con un principio de acuerdo comercial que tiene el rango, entre ambos países, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La fecha límite conveniente a ambos gobiernos para concluir con el nuevo acuerdo o en su caso la reforma del vigente es este viernes 31 de agosto, por lo que la negociación con Canadá en curso tiene ese breve límite. El representante comercial del gobierno de Estados Unidos, Robert Lighthizer, tiene previsto notificar al Congreso de su país que hay un acuerdo en principio, para que corran los plazos legislativos pertinentes.

El lunes, el secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray sostuvo que se esperaba la participación de Canadá en el nuevo acuerdo, pero que de no lograrse, lo pactado con Estados Unidos tendría su propio curso.

Es posible que para cuando se publique este texto se realice una nueva conferencia o llamada telefónica, que incluya a los medios de comunicación, convocada por los gobiernos de Canadá y de Estados Unidos. Es el signo de los tiempos, todo indica, establecido desde los territorios cercanos al Río Potomac, en Washington D.C.

El acuerdo en principio entre los gobiernos de México y Estados Unidos tiene un plazo de vigencia de 16 años, con una revisión necesaria en seis años que hace posible acordar otros 16 años de existencia o como medida contraria extrema, cumplidos ciertos plazos y reglas el fin en el periodo originariamente acordado. Es sin duda un cambio importante con relación al actual TLCAN, sin poderse determinar a la fecha su impacto en el comportamiento de la inversión en los años siguientes, principalmente hacia el final del gobierno que inicia en México el primero de diciembre.

En materia agrícola se eliminó el criterio de estacionalidad para condicionar las exportaciones, aspecto defendido por parte del gobierno de México. Hay también cambios, según lo informado a la prensa, en el tema de solución de controversias entre inversionistas y Estado. En materia de disputas comerciales la solución definitiva depende del punto de vista del gobierno canadiense, como también en el caso de disputas en materia agropecuaria. Ello no implica que de no alcanzarse el acuerdo con Canadá el tratado deje de aprobarse.

El secretario Videgaray afirmó que si habrá tratado, “la incertidumbre será: si el tratado será trilateral como queremos que sea o será bilateral”. En la definición del carácter trilateral del acuerdo la participación del gobierno de México es, en el mejor de los casos de segundo orden. Se puede argumentar que para la economía de México la relación con Estados Unidos es sustancial y está construida considerando el TLCAN. En efecto, el destino de 80% de las exportaciones realizadas desde México es el mercado de Estados Unidos.

En esta materia el papel de Canadá es muy secundario. Pero también es cierto que la negociación bilateral con México era el punto de vista del gobierno de Estados Unidos, en particular la reiterada convicción del presidente de ese país, Donald Trump. Hoy está en curso otra negociación bilateral, entre el gobierno de Estados Unidos y el de Canadá, de la que seremos informados en días siguientes.

En la industria automotriz hay también cambios relevantes, que principalmente conciernen a la relación de la economía de México con la de Estados Unidos.

Se acepta la propuesta del gobierno de Estados Unidos y se incrementa a 75% el contenido regional de los vehículos automotrices para estar exentos de arancel alguno. El criterio previo era de 62.5%. Además, de 40% a 45% será producido en zonas de salario arriba de 16 dólares la hora. Sólo en México el salario por hora en esta industria es menor a 16 dólares por hora, incluso mucho menor a esa cifra.

El punto es que las reglas de origen se hacen más rígidas y desde el lado de la economía de México no se observan condiciones para modificar el destino mayoritario hacia Estados Unidos de las exportaciones en esta actividad.

Ello no implica necesariamente un impulso mayor para el crecimiento de la economía del país. Para México, el problema mayor será como generar a partir de lo acordado condiciones para hacer posible un crecimiento importante y sostenido de la economía. En esta materia lo negociado y acordado no implica cambios positivos.

Departamento de Economía.
Universidad Autónoma Metropolitana,
Unidad Iztapalapa.
Email: vidal.gregorio@gmail.com
Twitter: [@GregorioVidalB](https://twitter.com/GregorioVidalB)